

Acto N° 10-2019.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Veintinueve (29) de Mayo del año 2019, en la oficina que ocupa el Señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Tzucvarra presidiendo la sesión, con la asistencia de la Señora Vice Alcaldesa, Srta. Delis Dolores Oliva Flores y los Señores Regidores: Santos Alberto Felix

Honorable Fuentes, profesor Joseph David Cruz Calix, Sr. Ruth Corea, Sr. Jose Emilio Paz Barchana, Sr. Carlos Hernández Velasquez, P.M. Maria Estefana Rodriguez Diaz, P.M. Migdala Zelaya Corea y Sr. pastor Zambrano Martinez, para discutir y aprobar la siguiente Agenda:

Agenda

- 1.- Comprobación del Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
- 4.- Lectura de la Correspondencia.
- 5.- Autorización para suscripción del contrato de Supervisión proyecto pavimentación con Concreto hidráulico Estampado de Calle la Marina.
- 6.- Asuntos Varios.
- 7.- Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

- 1.1.- El Secretario Municipal comprobó que existe Quorum legal.
- 2.1.- El Señor Alcalde Municipal dió por iniciada la Sesión, siendo las 9:00 a.m.
- 3.1.- Se dió lectura al Acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1.- Se dió lectura a una Solicitud de ayuda enviada a esta honorable Corporación Municipal, donde expone lo siguiente:

"Me dirijo a usted con un respetuoso Saludo, al mismo tiempo Solicitarle una ayuda monetaria para la Compra de una Cama hospitalaria con un valor de \$66,999.99. para mi hermana Maria Santiago Maldonado, con identidad N° 1701-1979-00892, ya que sufrió un grave accidente automovilístico el día 2 de febrero del Corriente año, dejandola en estado crítico necesitando de Cuidados Especiales, por tal razón nos vemos en la necesidad de hacerle esta petición, ya que no contamos con los recursos económicos para cubrir todos los gastos que son necesarios para su recuperación. le adjunto copia del diagnostico de alta del hospital, copia de identidad, y la respectiva Cotización de la cama. Firma Andrea Maldonado. Acuerdo: luego de escuchar la Solicitud de ayuda

económica enviada por la Señora Andrea Maldonado, La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos aprueba ayudar a esta familia con L. 40,000.00, como aporte para la compra de una Cama hospitalaria.

4.2.- Se dió lectura a una solicitud de Dominio pleno presentado por la Junta de Agua potable de la aldea de Playa Negra de un lote de terreno rural ubicado ubicado en la misma aldea. La Honorable Corporación por unanimidad de votos aprueba la inspección de ley de dicha solicitud de Dominio pleno con la Solvedad que adjunta a los documentos copia de su personería jurídica.

5.1.- El Señor Alcalde Municipal Santos Alberto Cruz-tpuedara presentar a la Honorable Corporación Municipal el contrato para la supervisión profesional de la obra de pavimentación con Concreto hidráulico Estampado de Calle La Marina, el cual fue adjudicado al ingeniero Vasco Adalid Aguilar Alvarez por el monto de L. 980,000.00, asimismo Solicito AUTORIZACIÓN para la suscripción del mismo. Acuerdo: Una vez analizado dicho contrato; el mismo es aprobado por unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal; Asimismo se Autoriza al Señor Alcalde a que proceda afealizar las notificaciones correspondientes a la suscripción del mismo

b.1 Se dió lectura al informe de Transferencias por garantías de proyectos L. 21,549.36, Ampliación 004, enviado por el encargado de contabilidad y presupuesto.

TRANSFERENCIAS POR GARANTIAS DE PROYECTOS L. 21,549.36			
Ampliación 004			
Presupuesto a Ampliar Transferencias por garantías de Proyectos			
FF	Rubros de Ingresos	AMPLIACION POR INGRESO	
14-239-01	22.3.1.01.01.14	Transferencia de Rigoberto Mejía Bautista por Garantía de Calidad (5%)	L. 7,114.38
14-239-04	22.3.1.01.01.15	Transferencia de Rigoberto Mejía Bautista por Garantía de Calidad (5%)	L. 14,434.98



Total Ingreso

21,549.36

Acta N° 10/2019

Proy	Sub	Proy	Act	Obj	OB	Fondo	TP	FF	AMPLIACION POR EGRESOS	Recurso Asignado	
14	03	01	01	00	36100	14-239	06	5	10	Productos Ferrosos y no Ferrosos a Transparencia de Rigoberto Mejia B. por garantía de Calidad de Obra	L. 7,117.38
14	03	01	01	00	36100	14-239	07	5	10	Productos Ferrosos y no Ferrosos a Transparencia de Rigoberto Mejia B. por garantía de Calidad de Obra	14,434.98
Total inversión										21,549.36	
Total Funcionamiento										L. -	
Total Ampliacion										L. 21,549.36	

Acuerdo: Una vez escuchado el informe de Transferecia por Transparencia de proyecto L. 21,549.36, Ampliación 004, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos lo aprobó.

b. 2º Se dió lectura al informe de Modificaciones presupuestarias Traspaso N° 005/2019, enviado por el encargado de Contabilidad y presupuesto, el cual detalla lo siguiente:

Municipalidad de Amapala, Valle

Modificaciones Presupuestaria Traspaso N° 005/2019

Transferencia entre Objetos de Gastos Lps. 227,196.62

Objeto de Gasto	Debito con FK	Credito	
	14-239-01-10	14-239-01-20	
14-03-000-01-000-36100-14-239-01-10	L. 32,340.00		Productos Ferrosos y no ferrosos (Transparencia de Rigoberto Mejia B. por garantía de Calidad de Obra
14-03-000-01-000-36100-14-239-02-10	48,664.50		Productos Ferrosos y no ferrosos (Transparencia de Pedro Angel Ramirez Bracamonte por garantía de Calidad de Obra
14-03-000-01-000-36100-14-239-03-10	46,196.50		Productos Ferrosos y no ferrosos (Transparencia de Carlos Fernando Martínez Lavala por garantía de Calidad de Obra

14-03-000-01-000-36100-14-239-01-10	48,668.32	Productos Ferrosos y no Ferrosos (Transparencia de Merin Benito Olwa Morán por garantía de Calidad de obra
14-03-000-01-000-36100-14-239-05-10	48,763.30	Productos Ferrosos y no Ferrosos (Transparencia de Ramon Antonio Martínez Alvarez por Garantía de Calidad de Obra
14-03-001-01-000-36100-14-239-01-20	32,340.00	Productos Ferrosos y no ferrosos (Transparencia de Rigoberto Mejía Bautista por garantía de Calidad de Obra
14-03-001-01-000-36100-14-239-02-20	48,667.50	Producto Ferrosos y no Ferrosos (Transparencia de Pedro Angel Ramirez Bracamonte por garantía de Calidad de Obra
14-03-001-01-000-36100-14-239-03-20	48,760.50	Productos Ferrosos y no Ferrosos (Transparencia de Carlos Fernando Martínez Zavala por garantía de Calidad de Obra
14-03-001-01-000-36100-14-239-04-20	48,668.32	Productos Ferrosos y no Ferrosos (Transparencia de Merin Benito Olwa Morán por garantía de Calidad de Obra
14-03-001-01-000-36100-14-239-05-20	48,763.30	Productos Ferrosos y no Ferrosos (Transparencia de Ramon Antonio Martínez Alvarez por garantía de Calidad de Obra
	227,196.62	227,196.62

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos Acuerdo aprobar el informe de modificaciones presupuestarias traspaso N° 005/2019.

b.3 - Se dió lectura al oficio N° 16/2019 - UAIM enviado por el Auditor Municipal a la Comisión Evolucionadora del proyecto Calle La Marina, con copia a la Honorable Corporación Municipal, el cual en Resumen expone las siguientes recomendaciones y sugerencias: 1 - previo al inicio del procedimiento de licitación pública, tener en consideración el cumplimiento de los requisitos previos. 2 - incluir dentro de los pliegos de condiciones o bases de licitación el Alquiler de equipo pesado que esta Municipalidad ofrece a los oferentes, con los valores

descritos en el plan de Arbitros 2019. 3: posterior a la elaboración de los pliegos de condiciones o bases de licitación - descritas en el Artículo 41 de la ley de Contratación del Estado por parte de la Comisión Evaluadora, entregar para su respectiva revisión al Asesor legal de esta Municipalidad, conjuntamente con la documentación adicional que a su criterio estime conveniente, para que este haga las recomendaciones que en base a Ley procedan. 4: Solicitar al Asesor legal su opinión, si al criterio de la Comisión Evaluadora lo considera conveniente en todo lo concerniente al análisis y asesoría del capítulo IV procedimientos de Contratación, sección tercera licitación pública. 5: por el monto del proyecto, la obra deberá ser dirigida por un Ingeniero Supervisor Colegiado, el mismo no deberá tener conflicto de interés con miembros de la Corporación Municipal, Comisión Evaluadora y el ejecutor de la obra. 6: Con el fin de reducir costos del monto original del presupuesto del proyecto, en función de calidad, economía, eficiencia y eficacia, apoyarse del personal técnico de la ONCAE con el propósito de acceder al beneficio de acuerdo que llegó el gobierno central con las empresas de la industria cementera (Argos y Cementos del Norte S.A.) el 21 de Noviembre del 2018, en reducir el valor de los 30.00 por bolsa de cemento para proyectos de obras públicas y vivienda social que ejecuta el gobierno central y las Municipalidades. 7: Considerar las modificaciones en el diseño y presupuesto que pueda surgir durante la construcción de la obra en función del interés general, en virtud que esta carretera será peatonal y al extremo derecho de la misma se ubica el CESAMO y Clínica Materno infantil, lo cual restringirá el acceso de vehículos que requieran ingresar con pacientes discapacitados, atención de partos y Emergencias médicas en general. Firmo y sello. Juan Esteban Argueta Auditor interno. La Honorable Corporación Municipal, tomará en cuenta las recomendaciones efectuadas por el señor Auditor interno de esta Municipalidad.

6.4: El Sr. José Fernando Ordóñez Domínguez encargado de la Unidad Técnica Municipal (UTM) pide a la Honorable

Corporación Municipal aprobar lo siguiente: 1) plan Estratégico, 2) planes zonales de isla del tigre, zacate grande e isla Garrobo o San Carlos. 3) Representantes zonales que estaran integrados de la siguiente Manera: Zona isla del tigre: Carlos Andrés Hernández Henríquez, Miguel Angel Ponzales, zona Zacate grande: Roman Sierra Rojas Esnelina Perez, zona isla San Carlos: Ruben Edgardo Gómez y Hugo Martínez Aleman. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba lo solicitado por el señor encargado de la unidad técnica Municipal, Cabe señalar que en Acta 03-2019, fue aprobado la socialización de los puntos en mención.

7.1: No habiendo mas puntos que tratar el señor Alcalde Municipal da por concluida la sesión, siendo las 12:15 del mediodía, por el ante suscrito Secretario Municipal, quien da fe de todo lo actuado.

[Handwritten signature]

Delia Dolores Oliva Flores
 Teléfono A. de Guinuz

[Handwritten signature]

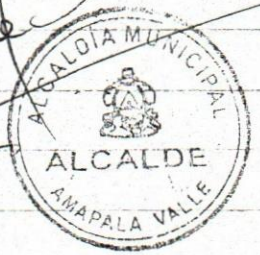
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ruth Garcia

P 3 m



[Large handwritten signature]